

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29025** BARCELONA

M.<sup>a</sup> José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm. 372/2011-D4.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado

Entidad Instante del concurso y NIF.- Pacmer, S.A. CIF A58678723.

Fecha del Auto de Declaración.- 29/7/11.

Administradores concursales.- Octavio Gracia Chamorro, con domicilio en Vía Augusta, n.º 48-54, 7.º 3.ª 08006 Barcelona (Barcelona) y Teléfono n.º 93 5008808 y en calidad de Economista.

Facultades del Concurado. Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 1 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110066250-1